Año XV. Jueves 8 de Enero de 1885. Núm. 2440

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . . Trimestre, 40 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.º 3.º 1.º PTA.



ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, un real.

DIARIO DE GERONA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

ADVERTENCIA.

Rogamos á las personas á quienes repartimos La Lucha por primera vez, tengan la bondad de manifestar á nuestros Repartidores si aceptan ó nó la suscricion, con objeto de normalizar los libros en el nuevo año que comienza. En otro lugar de este número encontrarán las condiciones de abono cuantos tengan dudas sobre el particular.

Gerona 8 de Enero de 1885.

Seccion Oficial.

Gaceta del 5.—No contiene disposicion alguna de interés general.

Boletin Oficial del dia 7.—Contiene disposicion alguna de interés provincial.

Boletin Extraordinario.—(Repartido con el anterior).—El señor Gobernador, despues de publicar el Real Decreto que ya conocen nuestros lectores, abriendo la suscricion nacional en favor de los perjudicados por los terremotos, dice:

Multitud de pueblos de las provincias de Granada y Málaga, sufren hace dias las tristísimas consecuencias producidas por los últimos terremotos, habiendo desaparecido casi totalmente algunas localidades y dejado en la mayor de las miserias á sus habitantes.—El Gobierno de S. M., siempre solicito á remediar en lo posible y hacer más llevadera la angustiosa situacion porque atraviesan gran número de nuestros hermanos, ha dictado toda clase de medidas que conduzcan al humanitario fin que se ha propuesto, entre las cuales se halla una suscricion Nacional cuyo objeto es, el de atender en lo posible, á subvenir al remedio de tantos males causados por aquel fenómeno físico.

En repetidas ocasiones ha dado pruebas la provincia de Gerona de que todos sus habitantes se han préstado gustosísimos á aliviar el mal allí donde este haya existido, no solo haciendo sacrificios personales, sino que allegando toda clase de recursos han probado con sus heróicos esfuerzos que no inultilmente se habia acudido á los mismos, respondiendo bien pronto con sus humanitarios sentimientos al objeto que se deseaba.

Llegado es el caso de que las autoridades locales pénetrándose de la desolacion que por todas partes existe en aquellas provincias, secunden con el mayor celo los propósitos de S. M. el Rey y su Gobierno destinando los municipios á la referida suscricion la mayor cantidad posible de la que tengan consignada en sus respectivos presupuestos para imprevistos, é inviten á cuantos empleados dependan de dichas corporaciones para que contribuyan con un dia de haber, en favor de la misma, formando además Juntas locales y municipales que promuevan entre sus convecinos, una suscricion general, cuidándose muy especialmente de que compongan estas, personas de todas las clases sociales que contribuyan al alivio del necesitado sin distincion de opion alguna.—Este Gobierno civil no duda que todos sin escepcion y muy particularmente los Ayuntamientos de esta provincia, prestarán su valioso apoyo para que la suma que se recaude para tan benéfica obra sea la mayor posible y pueda atenderse á tanta miseria y desconsolacion.—Gerona 5 de Enero de 1885.—El Gobernador interino, *Trinidad Naranjo.*

Al público.

De nuevo se ha dejado oir la voz de la caridad por todos los ámbitos de la Península. Las espantosas catástrofes producidas por los terremotos ocurridos en las fértiles y bellas comarcas de Andalucia, han lacerado profundamente el corazon de todos los españoles; y como el sentimiento de conmiseracion ha explotado al unísono, natural y lógico era que, todos á una, por irresistible influjo de la más grande y noble de todas las virtudes, por expontáneo y unánime acuerdo de todas las conciencias honradas, se aprestasen á depositar su óbolo generoso para templar y remediar en lo que posible sea las inmensas desgracias y las pérdidas cuantiosísimas que sufren en los actuales momentos los infortunados habitantes de aquella hermosa region de España.

De Madrid y Barcelona, de todos los grandes Centros de poblacion han surgido simultáneamente los mas levantados propósitos con objeto de allegar con toda rapidez, los más indispensables recursos con que atender y reparar el infortunio que pesa hoy sobre un gran número de poblaciones de las provincias andaluzas, algunas de las cuales conservan tan solo vestigios ruinosos de lo que fueron, necesitado, por tanto, prontos y considerables auxilios si no se quiere que los pocos que escaparon del cataclismo geológico sucumban en la intempérie ó en la indigencia víctimas de un criminal é imperdonable olvido.

La prensa de Gerona, que más de una vez—y recientes acontecimientos lo abonan—se ha distinguido por su iniciativa y por su eficaz concurso en actos de caridad colectiva como los que en este momento se están llevando á cabo del uno al otro extremo de España á favor de los desgraciados de Andalucia, no podia ni debia formar discordancia en esta general nota de simpatías hácia aquellos dignos é infortunados hermanos nuestros, y por unánime acuerdo tomado en esta fecha en reunion celebrada por los representantes de los periódicos que suscriben, ha resuelto adherirse con el mayor entusiasmo al pensamiento de abrir una suscricion con destino al socorro de aquellas víctimas, entablando toda suerte de gestiones y apelando á toda clase de medios para que aquello que debido sea á la particular iniciativa nuestra, sin intervencion ni concurso oficial de ningun género—que hoy rechazan la opinion unánime del pais á causa de tristes y dolorosas experiencias,—expléndido ó modesto, sea fiel y verdadera expresion de los sentimientos generosos y dignos de los habitantes de esta provincia, á quienes nos dirigimos suplicándoles su valiosa cooperacion en la nueva obra de Caridad que hoy emprendemos.

Desde hoy queda abierta la suscricion en las columnas de estos periódicos; pero para que sea todo lo eficaz que las necesidades del momento requieren, nos creemos en el deber de rogar que nos presten su poderoso auxilio los apreciables colegas que en esta provincia se publican, cuyo concurso esperamos para que el carácter provincial que pretendemos dar á la suscricion, obtenga el brillante resultado que merecen el nombre invicto de esta siempre inmortal ciudad, la fama de espléndidos que gozan nuestros comprovincianos y el laudable y nobilísimo objeto que mueve nuestra modesta iniciativa.

Gerona 6 de Enero de 1885.—Por *La Lucha*, J. Ruiz Blanch.—Por *El Constitucional*, G. Masó y Espejo.—Por *El Demócrata*, A. Vinardell Roig.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 5 Enero 1885.

Sr. Director de La Lucha.

Pena me dá, como buen español, hacer públicos hechos que afectan al decoro del pais, pero al punto á que han llegado las cosas, es preciso decirlo todo á fin de que la sociedad sensata sepa á que atenerse, con referencia á algunos de los elementos que rodean á la situacion actual.

Hace pocos dias, vino un extrangero á esta córte para gestionar la devolucion de cierto depósito. Recomendado á persona muy allegada á la situacion, se le manifestó que solo un gran sacrificio podia salvar las dificultades que se oponian á sus deseos; pero se hizo en términos tan inconvenientes, que el extrangero, ofendido, contestó en igual forma hasta el punto de ser llevado á la prevencion.

Intervino inmediatamente el representante de su pais, obteniendo merecida justicia por parte de la persona á quien se dirigió, y hoy llora, lejos de Madrid, su infortunio el causante de este suceso, que ayer obtenia la omnímoda confianza de una gloria del pais, que bien merece aplausos mil por este acto de entereza y dignidad.

Ha causado verdadero asombro y estrañeza, que el «Noticiero» pida la dimision del Sr. Isasa, Fiscal del Tribunal Supremo, porque en la sesion del Congreso del dia 3, salió á la defensa de la honra de su partido, el conservador, al que tambien pertenece «El Noticiero», diciendo que consideraba como un verdadero escándalo la admision del señor marqués de los Castellones, que traia una acta falsificada. No se comprende el atrevimiento de «El Noticiero», cuando aun está pendiente del Senado una proposicion que puede afectar sériamente á uno de sus mejorés amigos. ¡Cosas veredes dijo el Cid!

En frente de estos puntos negros, se alza hoy la caridad pública para acudir al socorro de las inmensas desgracias ocasionadas por los temblores de tierra en las provincias de Andalucia. Familia Real, gobierno, senadores, diputados, prensa, círculos, teatros, estudiantes, particulares; en fin, todo el mundo se congrega y discurre para hacer posible inmediato remedio. Si se realizara la idea de levantar un empréstito de 2 millones de pesetas á cuenta de lo que arroje la suscricion nacional, para enviarlos inmediatamente á los pueblos perjudicados, seria á mi juicio lo mas acertado, porque esperando el resultado de la suscricion no podrian socorrerse inmediatamente en la proporcion que es necesaria, las grandes desgracias que afligen á los habitantes de las referidas provincias.

Nieves.

Hostalrich 7 Enero 1885.

Mi estimado Director: Este pueblo tan sensato y tan morigerado, tiene hoy el honor de albergar al muy digno Regente del Juzgado de 1.ª instancia de este partido D. Joaquin Torrent, y á una numerosa seccion de la Guardia civil que se han trasladado aquí en cumplimiento de un deber sagrado, y en vista sin duda de los espeluznantes telégramas y partes remitidos por el Alcalde interino D. J. Casimiro Pons.

Entristece y da risa á un mismo tiempo lo que aquí ocurre. No voy á prejuzgar la cuestion que está en manos de un Magistrado íntegro y honradísimo, como todos los funcionarios del poder judicial; péro es muy sensible que haya de estar una poblacion entera á merced de los caprichos y veleidades de un Alcalde de las condiciones de D. J. Casimiro Pons. ¿Quién ha insultado al interino de Hostalrich? ¿quién ha opuesto resistencia? ¿quién ha cometido aquí alguno de los delitos previstos y penados en el capítulo II artículo 250 y demás concordantes del Código penal?; hallará á su tiempo el resultado de las diligencias judiciales y gubernativas que se están pranticando, y sabremos entónces quien es el causante de estos disturbios locales, á los que tan aficionado se ha mostrado siempre D. J. Casimiro Pons.

Es un pueblo de la provincia de Gerona que tiene derecho á que se le atienda y se le oiga, el que se dirige á las autoridades superiores, suplicándoles libren á la villa de Hostalrich del odiado yugo de un hombre que, á mas de no tener condicion alguna para el cargo que ejerce interinamente, ni posee simpatías en la poblacion, ni debiera ocupar un puesto que solamente deben desempeñar las personas sérias, formales y de prudente juicio, cualidades que negamos en absoluto al Alcalde de esta poblacion, estando dispuestos á probarlo de mil maneras.

El asunto del tan manoseado reparto de consumos de esta villa, ha sido ya resuelto por el M. I. Sr. Delegado

de Hacienda, tal como lo exigian el derecho y la justicia. No esperábamos menos de la rectitud del Sr. Cisneros, como jamás dudamos de la del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos. Dice así la parte dispositiva del oficio dirigido á uno de los firmantes del recurso que se presentó en contra de dicho reparto:

«Visto el expediente promovido por
«D. Francisco Brugada y 55 vecinos
«más de Hostalrich, y resultando del
«mismo, segun la certificacion del Juz-
«gado de 1.ª instancia de Santa Colo-
«ma de Farnés, que el repartimiento
«de consumos de la villa de Hostalrich
«NO FUE EXPUESTO AL PUBLICO
«por el término de ocho dias que se-
«ñala la Instruccion.

«Resultando que la Administracion
«de Propiedades é Impuestos aprobó
«dicho repartimiento con fecha 4 de
«Octubre último por virtud de la cer-
«tificacion producida por el Secretario
«interino del Ayuntamiento D. Juan
«Gispert Mascaró, visada por el Alcal-
«de accidental D. Antonio Iglesias,
«CUYA CERTIFICACION LA ADMI-
«NISTRACION NO PODIA MENOS DE
«CONSIDERARLA CIERTA, interín
«no se demostrase lo contrario.—La
«Delegacion, vistos los artículos 250 y
«251 de la Instruccion vigente de con-
«sumos, de conformidad con la Admi-
«nistracion.

«Considerando que LA CERTIFICA-
«CION DEL AYUNTAMIENTO SE HA
«DEMOSTRADO NO SER CIERTA,
«NI VERDADERO SU CONTENIDO,
«LO CUAL PUEDE SER CAUSA DE
«UN PROCESO CONTRA LOS QUE
«LA HAN AUTORIZADO.

«Considerando que la informacion
«hecha ante el referido Juzgado de 1.ª
«instancia de Sta. Coloma de Farnés,
«declara ser de todo punto falso su
«contenido, toda vez que no estuvo el
«repartimiento expuesto al público,
«sin cuyas circunstancias no era posi-
«ble que la Administracion le presta-
«se su aprobacion.

«Considerando que la referida aproba-
«cion no puede causar ejecutoria, y
«sin perjuicio de que el Juzgado de
«Santa Coloma obre como crea más
«procedente á los intereses de la rec-
«ta Administracion de justicia. Esta
«propia Delegacion resuelve: 1.°, SE
«TENGA POR REVOCADA LA APRO-
«BACION DEL REPARTO DE CON-
«SUMOS DE LA VILLA DE HOSTAL-
«RICH dictada por la Administracion
«del ramo de 4 de Octubre último; 2.°
«que se proceda á la confeccion de un
«nuevo reparto dentro de lo justo, con
«arreglo á las bases de Instruccion, á
«fin de evitar reclamaciones justifica-
«das; y que hecho esto, se exponga al
«público por término de ocho dias que
«señala la Ley, todo precisamente den-
«tro el presente mes de Enero, bajo la
«mas estrecha responsabilidad del Al-
«calde y demás individuos que com-
«ponen el Ayuntamiento; 3.°, que se
«suspenda todo procedimiento de apre-
«mio por el primero y segundo trimes-
«tre del ejercicio actual, y que se pro-
«ceda desde luego y sin levantar ma-
«no á realizar la cobranza de uno y
«otro trimestre por el repartimientodel
«año anterior, á fin de ingresar en Te-
«sorería dentro de este mes cuanto se
«recaude, pudiendo apremiar á los con-
«tribuyentes morosos ó que se remi-
«tan al pago, debiéndose entender por
«el Alcalde que las diferenciasque ha-
«ya entre el anterior repartimiento
«y el que se ha de formar de nuevo y
«exponer al público, se compensen al
«realizarse el cobro del tercer trimes-
«tre para cuya fecha ha de haber re-
«caído la debida aprobacion en el nue-
«vo reparto.—Vuelva este expediente
«á la Administracion de Propiedades é
«Impuestos, con el fin de que se dé in-
«mediato y exacto cumplimiento á es-
«te decreto que deberá comunicarse
«así al Alcalde, como á los reclaman-
«tes contra la certeza de la certifica-
«cion del Ayuntamiento unida al re-
«parto que fué aprobado.

«Lo que traslado á V. etc., etc.»

Así ha concluido la farsa del titulado reparto de consumos de esta villa. Y por las muestras, vayan juzgando los apreciables lectores de LA LUCHA, como anda por estas tierras el respeto á la ley y á la justicia.

Dice bien esa ilustrada redaccion en un suelto de gacetilla inserto en el diario de ayer, cuando hace constar que, lo que sucede en Hostalrich, solo pasa en Africa ó entre los beduinos.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

El embajador del Papa en Madrid, ha entregado en nombre de S.S. 40.000 pesetas para contribuir al socorro de los pobres víctimas de los terremotos.

—Dícese que por los señores Oficiales del Batallón de cazadores de Mérida, trátase de dar una funcion á beneficio de las familias de las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Segun parece, el espectáculo se compondrá de dos zarzuelas y un drama, á cuyo fin se ha mandado un comisionado en busca las partituras.

Tendremos gran gusto que la noticia se convierta en hecho.

—Ayer mañana se efectuó el enlace del jóven farmacéutico de esta Capital y apreciado amigo nuestro don José Perez, con la simpática señorita D.ª Mercedes Viñas. La feliz pareja salió ayer mismo con direccion á la Capital del Principado.

Reciban los jóvenes esposos nuestra felicitacion.

—Hoy se pondrá en escena á beneficio de la distinguida primera actriz, la simpática Sra. D.ª Rosa Mora, el drama del celebrado escritor Excelentísimo Sr. D. José Echegaray, *Conflicto entre dos deberes*. Dicha funcion está dedicada á los Sres. abonados y galante público gerundense.

No dudamos que este sabrá demostrar á la beneficiada la admiracion y entusiasmo que por ella siente y que tan justamente merece.

—Para que nuestros lectores se acaben de convencer de lo que es y significa el Alcalde interino de Hostalrich que tantos conflictos está produciendo con su irreflexivo carácter en odio á nuestros correligionarios en aquella, hoy, atribulada villa, les rogamos lean la correspondencia que en otro lugar publicamos y se fijen, sobre todo, en las palabras que nos hemos permitido subrayar. Con mas tiempo del que hoy podemos disponer, nos ocuparemos del asunto de que en la actualidad se trata.

—Hoy es esperado en esta ciudad D. José Maria Torrecilla, Gobernador Civil de la provincia.

—Ayer recibió la Empresa de nuestro teatro los ejemplares del drama últimamente estrenado en Madrid, debido á la reputadísima pluma de don José Echegaray «La Peste de Otranto.» Es probable que el domingo se ponga en escena por la compañía del señor Grifell.

—Anteayer fué necesario que los agentes de la autoridad se encargarán de trasladar de la puerta del teatro á lugar conveniente, á un prójimo que, impelido sin duda por la fuerza del alcohol, queria á todo trance entrar á presenciar la representacion de *La Cruz del matrimonio* sin estar provisto de su correspondiente entrada.

Al fin y al cabo nuestro hombre tropezo con su cruz.

—Por dimision del que la desempeñaba, se halla vacate la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Albons.

Se señala el plazo de quince dias para que los espirantes presenten sus solicitudes.

—Ha sido nombrado Aspirante de Segunda clase de la Administracion de Propiedades é Impuestos de la provincia D. Federico Rahola y Verdaguer.

Variaciones Atmosféricas.

Dia 6.—Temperatura—á las ocho de la mañana 3 sobre 0; á las doce 10 sobre 0; á las siete de la tarde 4 sobre 0.

El barómetro señaló 762 m.

Santo de hoy.

Stos. Teófilo Eladio y Luciano mrs.

CUARENTA HORAS.—En la iglesia Catedral.

Telégramas.

El Barcelonés publicó ayer tarde lo siguiente:

Madrid, 6 á las 6'35 tarde.—Son terribles y desconsoladoras las nuevas noticias que se reciben acerca de los terremotos. Las sacudidas fuertes se han repetido en Granada, Málaga Torrox y Nerja.

S. M. el Rey llevará en su expedicion á Andalucía dos millones de pesetas para socorrer á las víctimas y distribuirlas por su mano.

Es probable que S. M. salga mañana por la tarde.

En todos los círculos, y entre el público ha sido excelente la impresion que el viaje ha causado, dando con ello muestra el monarca de sus nobles y generosos sentimientos.

Imp. de LA LUCHA.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA.

Cambios corrientes en 7 de Enero de 1885.

	Capital PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel
EFECTOS PÚBLICOS.			
Titulos al portador perpétua interior.		59‘32	59‘40
Id deuda amortizable.		75‘00	75‘10
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	85‘65	85‘80
ACCIONES.			
Banco Hispano Colonial.	2500	41‘00	41‘25
Sociedad Catalana General de Crédito.	250	30‘50	30‘75
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Francia.	175	55‘50	55 80
Id. Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	24‘75	24‘85
Id. del Norte de España.	475	112‘00	112‘25
OBLIGACIONES.			
Ferro-carril del N. España prioridad Barcelona.	475	68‘50	68‘70
Id. id. id. id.	475	62‘90	63 00
Id. de Medina Zamora y Orense á Vigo.	500	47‘00	47 15
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	83‘00	83 20

Telégramas de nuestro servicio particular.

DIRECTOR; D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.